



Las piscinas del Polideportivo Municipal, se han abierto para uso y disfrute de los ciudadanos en estos cálidos meses de verano

hacer de las instalaciones, etc. rentes grupos de edad, uso que se vaya a siendo los precios adaptados a los días, excepto los lunes, que se abre a las 12,30,

NUEVO VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL

Un nuevo vehículo se ha añadido a la flota de la Policía Local. Se trata de un turismo, naturalmente adaptado para el trabajo y la utilidad que se le quieren dar. El presupuesto, incluido en la partida anual para el equipamiento de la Policía Local, ha sido de 21.000 euros, aunque al final el costo del vehículo ha ascendido a 16.000 euros, debido a las exenciones que se aplican al vehículo llamado prestar un servicio público. Así pues, el dinero "sobrante" se ha invertido en la adquisición de elementos de transmisión para la policía, en orden a incrementar y lograr una mejor coordinación con la Guardia Civil.

PARQUES DEL CARMEN, COVADONGA Y SAN ISIDRO

Aunque las obras del Parque del Carmen están "inicialmente finalizadas" con las recientemente terminadas zonas de césped y rosales, se tiene prevista la colocación de 20 farolas en dicho parque, que complementarán la adecuación de este espacio verde. En lo que respecta al Parque de Covadonga, se prevé la instalación



Se ha aprobado una ley que sancionará las gambetas que se producen en los bienes públicos

rante estos rigurosamente cálidos meses de verano, quieren darse un chapuzón y pasar unas horas de alivio. Una de ellas es la piscina polideportiva, que cuenta además con pistas de tenis, fútbol, fútbol-plantas y volea-plantas. La otra es la llamada Piscina Municipal, ubicada en los alrededores de "Las Brjas". El horario abre desde las 12,00 a las 20,00 horas,

los hábitos del incivismo, o la gambetas, o el puro y simple delito, suelen captar más bien de rositas a la hora de aplicar las sanciones, a todas vistas inoportunas y escasamente disuasorias.

PISCINAS

Dos piscinas pone el Ayuntamiento a disposición de aquellos paisanos que,

ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES PÚBLICOS

Por parte del Pleno del Ayuntamiento fue aprobada por unanimidad una ordenanza para la "protección de los bienes públicos de titularidad municipal y de mancomunidades de la convivencia ciudadana". Los portavoces municipales tanto socialistas como populares, estuvieron básicamente de acuerdo en la necesidad de esta ordenanza, que pretende prevenir y sancionar las "gambetas y desórdenes" callejeros que eventualmente se pudieran producir.

Esperemos que sirva para algo, porque desde hace ya bastante tiempo, a unos portales son menores (se nota que los legisladores de la finca del Menor tienen los pies en la tierra; y seguramente la cabeza en la Luna), y a otros, ya mayor, por pura benignidad mal entendida y aplicada en materia sancionadora en nuestro subdesarrollado país, el caso es que